

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.213
RETIRO, 25 ABR. 2011

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°7 letra de su reglamento.
- 3.- Convenio de transferencia de recursos Programa de Habitabilidad Chile Solidario, Proyecto Comunal "Habitabilidad Retiro 2010".
- 4.- Resolución exenta N° 778 de fecha 15 de Julio del 2010, que aprueba el convenio de transferencia de recursos Programa Habitabilidad Chile Solidario, Proyecto Comunal "Habitabilidad Retiro 2010".
- 5.- Resolución exenta N° 1282 de fecha 25 de Octubre del 2010, que aprueba el plan de trabajo de intervención comunal correspondiente al Programa de Habitabilidad Retiro 2010.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere contratar los servicios de instalación eléctrica en las viviendas reparadas correspondientes a los beneficiados con el Programa de Habitabilidad 2010.
- 2.- Que el proveedor tiene un basto conocimiento, tanto teórico como práctico en el servicio antes mencionado.
- 3.- Que el proveedor **JOSE URR A LOPEZ** ya a prestado sus servicios anteriormente a la Ilustre Municipalidad de Retiro dando fiel cumplimiento a la labor encomendada.
- 4.- Que cuenta con movilización propia para trasladarse hacia los sectores rurales donde residen las familias a intervenir.

DECRETO:

- 1.- **Contrátase** el servicio de instalación eléctrica al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito del programa.

• **JOSE URR A LOPEZ** RUN: 12.966.206-9

2.- **Efectúese** la contratación a través del portal chile compra vía trato directo por un monto de \$108.840- incluida retención del 10% (ciento ocho mil ochocientos cuarenta pesos) por concepto de pago de reparación de viviendas de los siguientes beneficiarios, sector de residencia y monto en dinero, correspondientes al Programa de Habitabilidad Chile Solidario, Proyecto Comunal "Habitabilidad Retiro 2010"

Claudia Perez Burgos	La 10	\$ 46.840.-
Héctor Valdés Hernández	Retiro	\$ 36.000.-
Claudia Muñoz Vásquez	Santa Isabel	\$ 26.000.-